



Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento : H. Cuerpo de Regidores  
Núm. de Oficio: REG/MPA/084/2022

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E . -**



De conformidad con lo dispuesto por los artículo 66 y 67, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, se permiten presentar a su consideración un PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 21 de diciembre del año en curso, bajo los siguientes:

#### **PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO**

Visto que el Gobierno Municipal de Juárez y la Comisión de Seguridad Pública, lanzaron la convocatoria para participar en el “**Premio Municipal al Policía del Año**”, edición 2022, instituida con la intención de otorgar reconocimiento público por parte del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, a agentes policiacos pertenecientes al personal operativo pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por actos de servicio meritorios suficientes para obtener el galardón, que hayan acontecido en el año 2022, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción XXXIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua es procedente dictar el siguiente DICTAMEN y ACUERDO al tenor de los siguientes:

#### **R E S U L T A N D O S :**

**PRIMERO.-** Que en Sesión del H. Ayuntamiento No. 108 Ordinaria del día dos de septiembre del año dos mil dieciséis se aprobó Institucionalizar anualmente una Sesión Extraordinaria de Cabildo para otorgar un Premio anual denominado: “**Premio Municipal al Policía del Año**” al agente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por actos de servicio meritorios suficientes para obtener el galardón, Sesión que se realizará durante el mes de septiembre de cada año.



**SEGUNDO.-** Que en Sesión del Honorable Ayuntamiento Ordinaria número 35, de fecha 11 de julio del año 2019, se acordó modificar el acuerdo tomado en sesión de Cabildo número 108 de fecha 2 de septiembre del año 2016, enlistado en el orden del día con el número nueve, relativo a la autorización para instituir "El Premio Municipal al Policía del Año", consistiendo la modificación en la fecha de la entrega de dicho premio, mismo que será durante el mes de enero de cada año, en el marco de la celebración del Día del Policía, a fin de armonizar esta fecha con la conmemoración del día Internacional del Policía.

**TERCERO.-** Que durante el mes de noviembre y hasta el 15 de diciembre del año 2022 el Gobierno Municipal de Juárez y la Comisión de Seguridad Pública, lanzaron la convocatoria para participar en el "**Premio Municipal al Policía del Año**", edición 2022.

**CUARTO.-** Que fueron presentados ante la Comisión de Regidores de Seguridad Pública, 83 propuestas para recibir "El Premio Municipal al Policía del Año".

**QUINTO.-** Que con fecha 16 de diciembre del 2022, se reunió el Jurado Calificador, compuesto por los Regidores Integrantes la Comisión de Seguridad Pública, un representante de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, un representante de FICOSEC y un representante de la Contraloría Municipal, con la finalidad de analizar las propuestas recibidas, y determinar a los ganadores, resultando como ganadores para recibir el "El Premio Municipal al Policía del Año", edición 2022: **a los siguientes policías: Francisco Antonio Molina González, Ricardo Alejandro Ochoa González, Laura Gisela Muñiz Aguirre, Alexa Gissel Reyes Rodríguez, Aarón Adrián Moreno López y Artemio Hernández Trujillo.**

**SEXTO.-** Que toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2022, destinado para el otorgamiento de premios en efectivo, a quien resulte ganador del proceso para seleccionar al "Premio Municipal al Policía del Año", es por lo que se acuerda que los Agentes mencionados líneas arriba, reciban además del reconocimiento un premio en efectivo por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, M.N., 00/100) cada uno de ellos.



#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que es facultad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez el otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad, tal y como lo constituye “El Premio Municipal al Policía del Año”, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y 123 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

**SEGUNDO.-** Que como se refirió en el resultado quinto del presente acuerdo, el Jurado Calificador, del cual forma parte la Comisión de Regidores de Seguridad Pública, después de un análisis de las propuestas, votó a favor de que se entregara “El Premio Municipal al Policía del Año”, en el año de 2022, a los Agentes: **Francisco Antonio Molina González, Ricardo Alejandro Ochoa González, Laura Gisela Muñiz Aguirre, Alexa Gissel Reyes Rodríguez, Aarón Adrián Moreno López y Artemio Hernández Trujillo**, por lo que en consecuencia y en congruencia con el análisis hecho por el Jurado Calificador, el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Seguridad Pública, y en base a la conducta que desempeñaron los hoy galardonados, se acuerda entregar “El Premio Municipal al Policía del Año”, para el año 2022, a los Agentes: **Francisco Antonio Molina González, Ricardo Alejandro Ochoa González, Laura Gisela Muñiz Aguirre, Alexa Gissel Reyes Rodríguez, Aarón Adrián Moreno López y Artemio Hernández Trujillo**, así como sus respectivos reconocimientos.

**TERCERO.-** Los hoy galardonados cuentan con expedientes limpios dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, además de haberse capacitado en diversos cursos y talleres, y contar todos como mínimo de estudios con preparatoria concluida.

En virtud de lo anterior es procedente emitir el siguiente dictamen:



Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento : H. Cuerpo de Regidores  
Núm. de Oficio: REG/MPA/084/2022

### D I C T A M E N:

Se dictamina en sentido favorable por la Comisión de Seguridad Pública que “El Premio Municipal al Policía del Año”, para el año de 2022, le sea entregada a los Agentes: **Francisco Antonio Molina González, Ricardo Alejandro Ochoa González, Laura Gisela Muñiz Aguirre, Alexa Gissel Reyes Rodríguez, Aarón Adrián Moreno López y Artemio Hernández Trujillo**, en virtud de que el Jurado Calificador votó a favor de que estas propuestas, por su notoria buena conducta y acciones emprendidas en beneficio de la sociedad juarense, de la misma manera, le serán entregados a cada uno de los mencionados agentes, la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, M.N., 00/100), provenientes del rubro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal dentro del capítulo de Servicios Personales, es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

### A C U E R D O:

**PRIMERO.-** Como reconocimiento a la conducta ejemplar que han realizado en beneficio de nuestra comunidad, este Honorable Ayuntamiento, acuerda que “El Premio Municipal al Policía del Año”, para el año de 2022, sea entregada el día 02 de enero del año 2023, en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas, a los agentes pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuyos nombres aparecen en dictamen que antecede.

**SEGUNDO.-** De la misma manera se acuerda que los ganadores reciban cada uno de ellos, además un premio en efectivo por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, M.N., 00/100).

**TERCERO.-** Notifíquese para los efectos legales correspondiente.



HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento : H. Cuerpo de Regidores  
Núm. de Oficio: REG/MPA/084/2022

**A T E N T A M E N T E**  
**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA**  
**COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA"**  
**CD. JUÁREZ, CHIH. A 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA**

**PROFRA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ  
COORDINADORA**

**LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS  
SECRETARIA**

  
**LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE  
VOCAL**